

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho de la señora Jueza el presente proceso informándole que se encuentra pendiente resolver sobre las costas.

COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA	
Agencias en derecho	\$18.000.000
Gastos registro Fl 008	\$25.100.000
<u>TOTAL COSTAS</u>	\$18.025.100

Sírvase proveer. Manizales 17 de agosto de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	170013103005-2023-00117-00
PROCESO:	EJECUTIVO
AUTO:	INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA
DEMANDADO:	ASDRUBAL RAMÍREZ ARIAS y ARCA DISTRIBUCIONES S.A.S

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del proceso, se aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA